

SOLICITUD ADMISIÓN CONTESTACIÓN REFORMA DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA - JEISON ALBERTO HERNANDEZ VS CI PRODECO SA Y OTROS RAD. 2020-00198

Juan Barros Ochoa <juan.barros@chapmanyasociados.com>

Vie 13/05/2022 8:11 AM

Para: Juzgado 06 Laboral - Atlántico - Barranquilla <lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref.: PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JEISON ALBERTO HERNÁNDEZ SERRANO
DEMANDADO: C.I. PRODECO S.A. Y OTROS
RADICADO: 08-001-31-05-006-**2020-00198**-00

Quien suscribe, **MARCELA HENRIQUEZ BLANCO**, abogada, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada sustituta de **C.I PRODECO S.A.**, por medio del presente escrito, me permito solicitar amablemente, se sirva admitir la contestación a la reforma de la demanda en el proceso en referencia, presentada el 15 de febrero de 2022, junto con el llamamiento en garantía realizado a **la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA S.A.**

De la Señora Juez, atentamente,

MARCELA HENRIQUEZ BLANCO

C.C. No. 1.140.877.702 de Barranquilla

T.P. No. 326.731 del C.S. de la J.

Señores

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref.: PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JEISON ALBERTO HERNÁNDEZ SERRANO
DEMANDADOS: C.I. PRODECO S.A. Y OTROS
RADICADO: 08-001-31-05-006-**2020-00198-00**

Quien suscribe, **MARCELA HENRIQUEZ BLANCO**, abogada, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada sustituta de **C.I PRODECO S.A.**, por medio del presente escrito, me permito solicitar amablemente se sirva admitir la contestación a la reforma de la demanda en el proceso en referencia, presentada el 15 de febrero de 2022, junto con el llamamiento en garantía realizado a **la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA S.A.**

De la Señora Juez, atentamente,



MARCELA HENRIQUEZ BLANCO
C.C. 1.140.877.702 de Barranquilla.
T.P. 326.731 del C. S. de la J